

DECRETO

21 MAR 2018
LANUS,

Nº 1022

Visto el telegrama de renuncia cursado por el agente Jonathan Adrián MOLINA,
Legajo Nº 24881/9,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 14 de marzo de 2018, la renuncia presentada por el agente Jonathan Adrián MOLINA, Legajo Nº 24881/9, D.N.I. Nº 35.245.363, categoría 310, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 21, Agrupamiento 9, Oficina 311; registrando una antigüedad de tres (03) años, dos (02) meses y doce (12) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL